

MINORÍAS ISLÁMICAS EN EL MEDITERRÁNEO:
¿HACIA LA INCLUSIÓN EN LA HISTORIA GENERAL DE LA EDAD
MEDIA?

*Muslim Minorities in the Mediterranean. Towards an Integration in the General
History of the Middle Ages?*

Ana ECHEVARRÍA ARSUAGA

*Depto. de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Universidad
Nacional de Educación a Distancia. C/ Senda del Rey, 7. E-28040 MADRID. C. e.: aechevarria@geo.uned.es*

Recibido: 2013-05-03

Revisado: 2013-07-26

Aceptado: 2013-09-20

BIBLID [0213-2060(2013)31;247-254]

RESUMEN: Este artículo pasa revista a los últimos libros dedicados a la presencia de musulmanes bajo dominio cristiano en los territorios que durante el siglo XIII pasarían a formar parte de la Corona de Aragón. Los musulmanes italianos y sicilianos, y los mudéjares aragoneses, presentan numerosos paralelismos tanto en sus fuentes de estudio como en la negociación de su espacio vital con los grupos cristianos a través de las dinastías reales que se sucedieron en estos territorios. Los avatares de la documentación cancillerescas y la casuística particular, en cambio, justifican las diferentes aproximaciones en su estudio por la historiografía actual. Aparte de ser necesario un mayor esfuerzo en el ámbito comparativo entre las distintas minorías islámicas del Mediterráneo europeo, sería también deseable que, de una vez por todas, estos grupos minoritarios vieran reconocida su importancia económica y social en el entramado mediterráneo y encontraran por fin acomodo en las historias generales de Europa, al mismo nivel al menos que la minoría judía.

Palabras clave: Minorías. Mudéjares. Islam. Aragón. Italia. Sicilia.

ABSTRACT: This paper reviews the latest books focused on Muslims living under Christian rule in the lands which were to become part of the Crown of Aragon in the thirteenth century. Sicilian and Italian Muslims, as well as Aragon's Mudejars, show a number of parallelisms. First, concerning their sources and secondly, in the negotiation of their spaces with regard to the Christian groups, by means of the royal dynasties who ruled in the area. The vicissitudes of chancery records, as well as particular cases justify different approaches by contemporary historiography. A greater effort in comparative studies between the Islamic minorities of Mediterranean Europe would be necessary. These groups should have their economic and social importance in the Mediterranean framework acknowledged, so that they can find their place in general books of European Medieval History, the same as the Jewish minority.

Keywords: Minorities. Mudejars. Islam. Aragon. Italy. Sicily.

Los dos libros que nos ocupan son muestra de la labor de dos profesores anglosajones que han revolucionado sus campos respectivos –los musulmanes sicilianos de periodo cristiano y el mudejarismo aragonés– en los últimos años (los libros resultantes de sus tesis fueron publicados en 2003 y 2004, respectivamente, por lo que ya ha habido tiempo para una reacción por parte de la comunidad científica). La monografía de Metcalfe¹ es un paso más en la reinterpretación de los datos que ya estudió en su primer libro², mientras que en el caso de Catlos se trata de la presentación al público español de su obra con la bibliografía actualizada³, aunque no se han realizado correcciones en el texto.

Los autores trabajan con el «tiempo largo» y recurren a una primera parte en la que analizan el devenir de los territorios implicados durante el periodo musulmán, para estudiar después la situación de la población islámica bajo dominio cristiano, hasta 1300 aproximadamente. Geográficamente, se atreven con territorios amplios: todo Aragón y Cataluña, por una parte, y Sicilia y el sur de la Italia peninsular, en la otra, lo que nos exime del localismo que ha aquejado a los estudios de minorías en la historiografía española en los últimos años. En ambos casos, el grupo musulmán no era precisamente minoritario en la sociedad, aunque quedaba abocado a una situación de «minoría» por su sumisión a unas reglas de juego político que no eran las suyas.

El libro de Metcalfe, dividido en doce capítulos, dedica los cuatro primeros al periodo de dominio islámico en Italia, los capítulos 5 a 11 y 14 al devenir de los musulmanes en Sicilia y el sur de la Península Itálica a partir de su conquista por los normandos, bajo las dinastías Hauteville y Staufen, y los dos últimos al impacto que la cultura árabe tuvo en los gobernantes cristianos. El territorio que abarca este estudio puede ajustarse aproximadamente a lo que más tarde sería el reino de las Dos Sicilias, dejando de lado la

¹ METCALFE, Alex. *The Muslims of Medieval Italy*. Edinburgh: Edinburgh University Press. Serie: The New Edinburgh Islamic Surveys, 2009.

² METCALFE, Alex. *Muslims and Christians in Norman Sicily: Arabic speakers and the end of Islam*. London-New York: Routledge, 2003.

³ CATLOS, Brian A. *Vencedores y vencidos. Cristianos y musulmanes de Cataluña y Aragón, 1050-1300* (trad. Juan Pérez Moreno). Valencia: Universidad de Valencia, 2010.

posible presencia de grupos o individuos de religión islámica en el resto de Italia y en las demás islas del Mediterráneo, que se mencionan de vez en cuando, pero no constituyen objeto de estudio pormenorizado. Los primeros capítulos se basan sobre todo en fuentes primarias y en el monumental estudio de los especialistas italianos Amari y Nallino⁴, realizados a principios del siglo xx, contrastando con el resto, que debe mucho a las propias investigaciones del autor y del prolífico Jeremy Johns, con quien a menudo colabora⁵, así como al camino desbrozado por Bresc⁶. De hecho, el libro debería leerse al alimón con el anteriormente mencionado *Muslims and Christians in Norman Sicily*, pues, en conjunto, constituyen una puesta al día de los estudios sobre la presencia de musulmanes en el ámbito italiano. La ordenación rigurosamente cronológica de *Muslims of Medieval Italy* y su enfoque mucho más evenemencial complementa y a la vez pone un marco necesario para el neófito, mientras que *Muslims and Christians* realiza un estudio temático en profundidad de documentación hasta ahora mal conocida, abordando cuestiones lingüísticas de calado que han reactivado el estudio multidisciplinar de la diplomática siciliana por equipos internacionales especialistas en griego, árabe y latín. Posiblemente las conclusiones de *Muslims and Christians* sean más novedosas, siempre en la línea de los trabajos previos del ya citado Johns, pero *Muslims of Medieval Italy* supone una visión de conjunto que incorpora muchas más fuentes cronísticas, geográficas, legales y una bibliografía más general, y reflexiona sobre un ámbito geográfico más amplio, que llega a incluir el norte de África (Ifriqiya) en todos los momentos en los que formó una unidad con Sicilia, tanto bajo Aglabíes y Fatimíes, como bajo los Hauteville. Las dinámicas de expansión y retracción de los poderes mediterráneos se observan mejor, por lo tanto, en el estudio que nos ocupa.

De la obra de Metcalfe se desprende una serie de ideas interesantes. Una de ellas, no por repetida en los últimos tiempos, menos importante: la confirmación por las crónicas y la documentación siciliana de que el tráfico mercantil entre la isla, la Península, Bizancio y el norte de África no se interrumpió en ningún momento después de la conquista árabe, excepto en el breve periodo de guerras civiles de los años 1050-1060, y que se mantendría intensificado durante el periodo fatimí y, posteriormente, bajo dominación normanda, alternando con los intercambios bélicos entre cristianos y musulmanes. Hasta tal punto fue fructífero, que permitió un paréntesis de gobierno de los mercaderes en Palermo durante las taifas sicilianas, para intentar garantizar así la continuidad de su labor.

⁴ AMARI, Michele. *Storia dei musulmani di Sicilia* (ed. revisada por Carlo. A. Nallino). Catania: Libreria Tirelli, 1933-39, 3 vols.

⁵ A título de ejemplo, pueden verse JOHNS, Jeremy. *Arabic Administration in Norman Sicily: The Royal Diwān*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002; ÍDEM y JAMIL, Nadia. «Signs of the Times: Arabic Signatures as a Measure of Acculturation in Norman Sicily». *Muqarnas*, 2004, vol. 21: *Essays in Honor of Michael Rogers*, pp. 181-192; «Arabic Sources for Sicily 1025-1204». En WHITBY, Mary (ed.). *Byzantium and the Crusades: The Non-Greek Sources, 1025-1204*. London: The British Academy, 2006, pp. 343-362.

⁶ BRESC, Henri. «Pantelleria entre l'islam et la Chrétienté». *Les Cahiers de Tunisie*, 1971, vol. 19, n.º 75-76, pp. 105-128; y «La propriété foncière des musulmans dans la Sicile du XII^e siècle: trois documents inédits». En *Del nuovo sulla Sicilia musulmana: Giornata di studio: Roma, maggio 1993*. Roma: Accademia Nazionale dei Lincei, 1995, pp. 69-97.

Otro de los temas que permea todo el libro es la cuestión de la arabización e islamización y, posteriormente, el movimiento contrario de cristianización a través del griego antes que del latín. Después de sus aportaciones a este tema en el libro derivado de su tesis, Metcalfe inscribe aquí estas cuestiones en una obra de perspectiva histórica más amplia, dando cuerpo a un nuevo enfoque de la historia siciliana, mucho menos «normando/cristiano» y que tiene más en cuenta la perspectiva de las poblaciones vencidas. Desde la evolución de la aljama entre el periodo islámico y el cristiano, ya apuntada por Amari y Talbi, a las limitaciones del «incastellamento» en la isla, frente a lo que ocurría en el sur de la Península Itálica, y terminando con las formas de encuadramiento jurisdiccional en señoríos eclesiásticos de los musulmanes, Metcalfe traza un panorama de las principales formas de articulación de la población hasta el fin de su época como mayoría numérica (hacia 1220). La documentación siciliana permite adivinar pasos en el proceso de cristianización de la isla que son difíciles de seguir en el caso ibérico. Entre la década de 1080 y las últimas grandes donaciones de los Hauteville en torno a 1185 se producen los grandes censos de población (conocidos como *ḡarīda* en árabe y *plateia* en griego) y registros de tierras (*daftar*, del griego *difthéra*) en enormes pergaminos, que permitirían realizar las grandes donaciones de tierras a los obispos, junto con la población musulmana adscrita a ella. Como instrumento administrativo, este tipo de documentación trilingüe (en griego, árabe y latín, según los casos) es una joya para el historiador y proporciona datos sociales, económicos y culturales inapreciables. Otras medidas, como los pactos, que comienzan a firmarse a partir de la toma de Rometta (1061), el establecimiento de un tribunal de apelación para los musulmanes con los cadíes Banū Raḡā de Palermo al frente, y la más tardía imposición de los Assizes (h. 1140), al uso de los de Tierra Santa, proporcionan el marco legal a la «minoría» durante todo el dominio normando. Después de las masacres que tuvieron lugar en Sicilia en la década de 1160, como resultado de la desaparición del dominio normando en Ifriqiya y la consiguiente revuelta de los musulmanes de la isla, se produjo un gran movimiento de migración que desplazó a los musulmanes hacia el oeste de la isla, a los valles en los que seguían siendo mayoritarios y, aunque puede parecer extraño, a la Península, donde se establecieron en Calabria, o a Malta. Este movimiento tampoco tuvo un final feliz, pues menos de veinte años después estos mismos territorios eran a su vez censados y entregados a la abadía –luego catedral– de Monreale, descabezando así a la elite de musulmanes no inscritos en los registros (*exographoi*, o *mul*s en árabe), que pasaban a depender también de las autoridades eclesiásticas. El último capítulo se dedica, claro está, a las últimas revueltas en la isla y la conocida deportación de los musulmanes a Lucera, un tema mucho más estudiado pero tampoco contextualizado normalmente fuera de la historia de las cruzadas.

Por su parte, la obra de Catlos se divide en tres partes. En la primera, dedicada a «La dominación musulmana del Ebro y su desaparición, 700-1200» define el carácter fronterizo de la sociedad islámica aragonesa (*ḡaḡbrī*), para así caracterizar mejor los cambios de la época de la conquista. Lamentablemente, tampoco en la edición española se recoge alguna bibliografía importante a este respecto que le hubiera ayudado a perfilar

sus hipótesis de partida⁷. Una vez que se produce la conquista del valle del Ebro se repasan aspectos ya conocidos por las investigaciones de Lacarra y Ledesma Rubio, como la capacidad de negociación de los musulmanes, propiciada por su densidad demográfica y la forma de la conquista; la continuidad de la población y el excesivo coste de la emigración, y los tipos de redistribución que se produjeron con la instalación de los cristianos en el valle del Ebro: administrativo/fiscal, y de usos y utilización del espacio. La mayor aportación de Catlos en esta parte son las reflexiones en torno a cuestiones evidentes que, sin embargo, tienden a obviarse, como por qué los musulmanes no aparecen en la documentación conservada a pesar de constituir la mayoría de la población, por qué no pagaban tantos impuestos como los judíos a pesar de ser más que ellos, o las razones por las que deja de utilizarse el árabe en los documentos administrativos, que atribuye a la pérdida documental más que a la inexistencia de fuentes, proporcionando interesantes menciones de material árabe en fuentes coetáneas cristianas.

La segunda parte, denominada «Musulmanes bajo la autoridad cristiana», se ocupa de todos los aspectos organizativos, económicos y sociales de los mudéjares de la Corona de Aragón, tanto desde un punto de vista interno como respecto a la sociedad cristiana que les rodeaba. La cantidad de documentación existente para este punto en los archivos hace difícil la síntesis, pero a cambio proporciona una casuística abundante para un panorama general del mudejarismo del reino antes de introducirse la gran variable que constituyó la absorción del mudejarismo valenciano, diferente en sus dinámicas internas y externas del propiamente aragonés y catalán. En esta parte, Catlos aplica nuevas hipótesis de trabajo especialmente en lo que se refiere a la diferenciación de los moros francos de impuestos respecto al resto de los mudéjares —y por extensión su similitud con los cristianos que disfrutaban de los mismos privilegios—, así como los problemas que suponía su integración en las aljamas, al escapar a la acción tributaria de estas y la diferenciación entre los recursos de las aljamas y los de sus miembros, que podían no ser pobres pero estar exentos de pagos. Para Catlos, esta situación posibilita la formación de un patriciado urbano musulmán y el paso de oficios dentro de las aljamas de forma hereditaria, lo que a su vez condujo a la desaparición progresiva de las estructuras clánicas. Por otra parte, señala la relación entre el sistema de propiedad comunal (*exariquia*) y sus transformaciones en época cristiana, las cuestiones relativas a la propiedad, las formas de producción y los sistemas de irrigación, todo ello de forma combinada. La diversificación de las actividades económicas dentro de una misma familia, con el fin de evitar riesgos, es también propia de este periodo, y va disminuyendo paulatinamente debido a las restricciones legales que se fueron imponiendo a los mudéjares. Otra cuestión ampliamente tratada es la de los movimientos de población, tanto en forma de viaje como de emigración,

⁷ Sobre la frontera andalusí MANZANO MORENO, Eduardo. *La frontera de Al-Andalus en época de los Omeyas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991; sobre la implantación de los beréberes en la Península FELIPE, Helena de. *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997; o relativos a la jerarquización urbana en la zona MAZZOLI-GUINARD, Christine. *Ciudades de al-Andalus: España y Portugal en la época musulmana (siglos VIII-XIV)*. Granada: Almed, 2000.

comercio o mercenariado. Se demuestra claramente que la sociedad mudéjar aragonesa de esta época no estaba aislada y que poseía un alto grado de movilidad, que se vería mermada en los siglos posteriores, con todo lo que ello significó para la constitución de su identidad.

La tercera parte del libro consiste en una relación de casos particulares (los tan utilizados *case-studies*), algunos de ellos procedentes de algunos artículos anteriores de Catlos. En ellos se siguen con especial claridad algunas de las ideas expuestas en la parte segunda: la evolución del estatuto de franquicia (*franquitas*) otorgado a determinados mudéjares y su impacto en la diferenciación social de los miembros de las aljamas, gracias a los beneficios derivados de la exención de impuestos; los mecanismos de perpetuación de la vida familiar y la patrimonialización de los oficios ejercidos por los mudéjares; y la carrera política y administrativa de los oficiales musulmanes de las aljamas⁸. Termina de perfilar aquí la que es su mayor aportación al estudio de las relaciones de los musulmanes aragoneses y catalanes con las autoridades cristianas: el punto intermedio en el proceso de sustitución progresiva de la jurisdicción islámica por la cristiana. Catlos demuestra, tanto teóricamente como en la práctica documental, que durante los siglos XII y XIII, los oficiales reales con autoridad sobre los mudéjares tan solo supervisaban a los cargos musulmanes, más que sustituirlos, y vigilaban para que los mudéjares recurrieran a sus propias instancias jurídicas reconocidas por la Corona en vez de a otras instancias judiciales (conocida es su posibilidad de solicitar varias opiniones a distintos especialistas en derecho, lo que la Corona tendía a limitar); además, se ocupaban de ejecutar las sentencias de los cadíes o alamines mudéjares, y extendían también su jurisdicción a judíos y cristianos⁹. La superestructura de autoridad cristiana no sería en este caso un factor de marginalización, sino de igualdad ante la ley de todos los súbditos de la corona.

Al tratar de las limitaciones impuestas al grupo mudéjar, que en opinión del autor no se debieron siempre a su religión, sino también a otros intereses políticos, sociales o económicos por parte de sus señores o del rey, deja bien claro que se trata de un fenómeno de marginalización muy débil, comparado con otras culturas en circunstancias similares de sometimiento y conquista. Incluso los actos de violencia por posibles motivos religiosos o discriminatorios deben interpretarse, según Catlos, con mucho cuidado. El autor realiza al final del libro una serie de consideraciones sobre etnogénesis que se justifican por el éxito de las teorías antropológicas en Estados

⁸ Tema que vuelve a tratar en otros artículos, como «The de Reys (1220–1501): The Evolution of a “Middle-Class” Muslim Family in Christian Aragon». *Viator*, 2009, vol. 40, pp. 197-219, o «Privilegio y poder en el Aragón mudéjar: el auge y declive del çaualaquem Çalema». En ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana (ed.). *Biografías mudéjares o la experiencia de ser minoría: biografías islámicas en la España cristiana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, pp. 133-182.

⁹ El recurso a la abundante documentación valenciana del siglo XV había permitido estudiar la actuación de los batlles reales en su papel de intermediarios jurídicos, así como la de otros cristianos, pero faltaba por estudiar el proceso por el cual se llegaba a esta sustitución de jurisdicciones, que en el caso valenciano no quedaba tan clara por una cuestión, entre otras cosas, cronológica. La aportación de los datos aragoneses, en un periodo más próximo a la conquista del territorio, nos abre toda una nueva perspectiva de cómo se desarrolló esta cuestión.

Unidos, pero que se enmarcan mal en los estudios de mudejarismo hispanos, pues la categoría de «etnia» no se utiliza en el mismo sentido en el lenguaje español que en el inglés americano, donde posee matices muy marcados. Como en otras cuestiones culturales, es difícil realizar la trasposición de términos y filosofías del lenguaje entre dos sociedades tan diferentes como la americana y la europea/española, y los términos «etnia» y «etnicidad» quizá deberían ser sustituidos o explicados más ampliamente para el lector español.

Los dos libros están bien presentados y cuentan con mapas, árboles genealógicos, cuadros e ilustraciones (en el caso de Metcalfe), pero se echa de menos en este último la bibliografía general al final del libro, así como el índice que aparecía en la versión inglesa en el de Catlos. En ambos casos son omisiones graves que dificultan la consulta por parte del lector interesado. También se echan de menos, en ambos casos, ciertas referencias bibliográficas en otras lenguas distintas de la inglesa (italiano, francés y español, sobre todo): es este un defecto bastante habitual en los libros de editoriales que publican en lengua inglesa, empeñadas en reducir el número de notas y páginas, por lo que artículos e incluso algún libro de especialistas importantes son ignorados¹⁰, pareciendo que los autores recurren en todos los casos a fuentes o ideas inéditas, cuando no siempre es así.

La lectura combinada de ambas obras sugiere una serie de cuestiones que los historiadores de este campo tendremos que plantearnos en los próximos años. Es inevitable pensar de qué manera se solaparon las actitudes de los cristianos hacia los musulmanes en Aragón y en los territorios italianos una vez que todos ellos pasaron a formar parte de la misma corona. También es posible reflexionar sobre cómo actúa la corte siciliana en cuanto que centro de recepción y difusión de cultura «islamizada»

¹⁰ Aunque trabajen de forma paralela en el tiempo, no deberían omitirse trabajos como los de NEF, Annliese. «Les relations entre les pays d'Islam et le monde latin: la place de la Sicile du milieu du x^e siècle au milieu du XIII^e siècle». *Cahiers d'Histoire*, 2000, vol. 78, pp. 61-78; «La Sicile dans la documentation de la Geniza cairote (fin x^e-XIII^e): les réseaux attestés et leur nature». En COULON, Damien; PICARD, Christophe et VALÉRIAN, Dominique (dirs.). *Espaces et réseaux en Méditerranée (VI^e-XVI^e siècle). Vol. 1. La configuration des réseaux*. Paris: Éditions Bouchène, 2007, pp. 273-292. Más recientemente, pero también de interés, serían «Pluralisme religieux et Etat monarchique dans la Sicile des XII^e-XIII^e siècles». En BRESCH, Henri; DAGHER, Georges et VEAUUVY, Christiane (éds.). *Politique et religion en Méditerranée: Moyen Âge et époque contemporaine*. Paris: Éditions Bouchène, 2008, pp. 237-255; o el volumen que edita con GRÉVIN, Benoît et TIXIER, Emmanuelle (éds.). *Chrétiens, juifs et musulmans dans la Méditerranée médiévale. Études en hommage à Henri Bresch*. Paris: De Boccard, 2008. Igualmente, en el caso de Catlos, habría sido deseable una actualización del texto al hilo de los últimos estudios desarrollados por colegas españoles, como TORRÓ, Josep. «Del almagram a las particiones de frutos: Las cargas agrarias en las aljamas musulmanas del Reino de Valencia». En VALLEJO POUSSADA, Rafael (ed.). *Los tributos de la tierra: fiscalidad y agricultura en España: (Siglos XII-XX)* València: Universitat de València, 2008, pp. 185-222; «Guerra, repartiment i colonització al regne de València (1248-1249)». En GUINOT I RODRÍGUEZ, Enric y TORRÓ I ABAD, Josep (coords.). *Repartiments medievals a la Corona d'Aragó: (segles XII-XIII)*. València: Universidad de Valencia, 2007, pp. 201-276; o «Formas de poblamiento y urbanismo. Cómo se organizaron los lugares de habitación de los musulmanes del reino de Valencia (siglos XIII-XIV)». En PIQUERAS SÁNCHEZ, Norberto (coord.). *Entre tierra y fe: los musulmanes en el reino cristiano de Valencia (1238-1609)*. València: Universitat de València, 2009, pp. 201-218. Aunque se dedican al reino de Valencia, estos trabajos plantean numerosas cuestiones muy relacionadas con las que presenta el autor y presentan un interesante punto de comparación entre las estructuras puramente aragonesas y las valencianas.

y por qué no se observa la misma actitud en la corte aragonesa peninsular, o por qué no se incorpora el árabe en Aragón y Castilla como lengua de administración de la misma manera que en Sicilia, aunque sí parezca que los instrumentos fiscales son similares.

La mencionada perspectiva temporal y geográfica amplia de ambos autores permite reflexionar sobre el punto que proponíamos en el título de este trabajo: ¿no sería ya momento de que las distintas minorías –mayorías numéricas en determinados momentos– islámicas del Mediterráneo europeo vieran reconocida su importancia económica y social en el entramado mediterráneo y encontraran por fin acomodo en las historias generales de Europa, al mismo nivel al menos que la minoría judía?